Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210531-072538-9a6293-46121224
2021-05-31T09:27:59-05:00 - Pagina 1 de 3

APROBACIÓN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013, y 0052 de enero 09 de 2020.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, y **UNIÓN TEMPORAL CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO** identificada con NIT **901.379.598-8,** celebraron:

- **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 5700 DE 2021**

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO."

GRUPO 2: PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE QUE REQUIEREN APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS - 70 CUPOS (FUERA BOGOTÁ)

DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($2.348.393.572,00) M/CTE, IVA INCLUIDO, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

Poniendo en consideración lo establecido en el ***"Artículo 2.2.1.2.1.2.17. Garantía única a favor de la Entidad Estatal.*** *Como requisito para la ejecución del contrato de comisión, el comisionista seleccionado debe constituir a favor de la entidad estatal comitente la garantía única de cumplimiento, en relación con el valor de la comisión que la Entidad Estatal pagará al comisionista por sus servicios"* del decreto 1082. (texto subrayado fuera del texto original)

Que el contratista allegó la Póliza de Cumplimiento No. 18-44-101075816 de fecha 26 de mayo de 2021 (ANEXO 0) y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-40-101052783 de fecha 26 de mayo de 2021 (ANEXO 0), expedidas por la SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
Cumplimiento	Veinte (20) % del valor total del contrato	Por el término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses	$469.678.714,40	24/05/2021	23/07/2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210531-072536-9a6293-46121224
2021-05-31T09:27:59-05:00 - Pagina 2 de 3

Calidad del servicio	Veinte (20) % del valor total del contrato	Por el término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses	$469.678.714,40	24/05/2021	23/07/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Cinco (5) % del valor total de contrato	Por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.	$117.419.678,60	24/05/2021	23/01/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	400 SMMLV	Plazo de ejecución del convenio	$363.410.400,00	24/05/2021	23/01/2022

Que, revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el contrato ya referido**.**

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un días (31) días del mes de mayo del 2021.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210531-072538-9a6293-46121224
2021-05-31T09:27:59-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

APROBACION GARANTIA CTO 5700-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210531-072538-9a6293-46121224 Creación: 2021-05-31 07:25:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-31 09:27:58

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN



bwiedeman@sdis.gov.co

Za drC

Revisión: ABOGADA SC



GREICY CONSUELO RODRIGUEZ BARRETO

gcrodriguezb@sdis.gov.co

Elaboración: ABOGADA SC



kmejiam@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210531-072538-9a6293-46121224
2021-05-31T09:27:59-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

APROBACION GARANTIA CTO 5700-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210531-072538-9a6293-46121224 Creación: 2021-05-31 07:25:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-31 09:27:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KAREN SUSETT MEJIA MARTINEZ kmejiam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-31 07:25:38 Lec.: 2021-05-31 07:26:37 Res.: 2021-05-31 07:26:43 IP Res.: 186.29.98.214
Revisión	GREICY CONSUELO RODRIGUEZ BARRETO gcrodriguezb@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-31 07:26:43 Lec.: 2021-05-31 08:28:58 Res.: 2021-05-31 08:29:16 IP Res.: 191.65.49.86
Aprobación	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co Za drC	Aprobado	Env.: 2021-05-31 08:29:16 Lec.: 2021-05-31 09:27:27 Res.: 2021-05-31 09:27:58 IP Res.: 186.155.7.19